



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1572

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HIJO ILUSTRE"

Artículo Único.- Declárese **"HIJO ILUSTRE"** del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al destacado Periodista Deportivo:

"Sr. BERNARDO SILVA SERRANO"

Por su notable trayectoria, compromiso, participación y contribución al sector radial; impecable periodista de reconocida e intachable labor. Tenía quince años cuando incursionó en el trabajo radial con múltiples actividades a lo largo de su carrera como ser: operador, discotecario, locutor comercial, locutor de noticias, redactor de comerciales, actor de radioteatro y director artístico; protagonista de una obra radial y teatral denominada "La Tremenda Corte"; animador de eventos artísticos; y a través de diferentes programas apoyó las iniciativas de artistas y cantantes de la época. Fue el protagonista de la considerada "época de oro de la radiodifusión cruceña". En sus más de 66 años de carrera y trayectoria de locución ha llegado a emocionar a miles y miles de personas con su impresionante relato e inconfundible voz; además de su vibrante, apasionante y eufórico grito de gol.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, la entrega de la Condecoración "Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de febrero de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

